



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ABAJAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 1 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2021 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Abajas para el ejercicio de 2021.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si trascurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Abajas, a 27 de julio de 2021.

La alcaldesa,  
Amparo Rodríguez Arnaiz